



# Gobierno Regional de Ica



Resolución Gerencial Regional N° 0099-2013-GORE-ICA/GRINF

Ica, 17 MAYO 2013

VISTO, el Informe N° 361-2013-SGE, de fecha 17 de Mayo del 2013 y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Gerencial Regional N° 0091-2013-GRE-ICA-GRINF de fecha 14 de Mayo del 2013, se aprueba la Modificación del Presupuesto Analítico del Proyecto: Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva en la I.E. N°22401 María Reiche Neuman-Distrito de Nazca – Departamento de Ica

Que en la Resolución mencionada se ha incurrido en error involuntario en el cuadro del Presupuesto Analítico correspondiente al Presupuesto Analítico Modificado:

Dice: En el ítem de Obra en la columna Gastos de Supervisión se ha considerado los gastos por la compra de Bienes y los gastos por la Contratación de Servicios

Debe Decir En el ítem Obra en la Columna Gastos de Supervisión en la fila Supervisión de Obra 12,500.00 y crear una nueva columna Gastos Administrativos de acuerdo al siguiente detalle

CODIGO	DESCRIPCION	ESTUDIOS ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	OBRA				TOTAL
			VALOR REFERENCIAL	GASTOS DE SUPERVISION	GASTOS ADMINISTRATIVOS	RESERVA PARA MAYORES GASTOS	
2.6.22.2	INSTALACIONES EDUCATIVA						
2.6.22.22	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		458,433.52			21,000.00	479,433.52
2.6.81.4	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						
2.6.81.42	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES						
	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES				1,532.00		1,532.00
	MATERIALES DE ESCRITORIO				1,130.00		1,130.00
	BIENES DE CONSUMO				2,538.00		2,538.00
2.6.81.43	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS						
	SUPERVISION DE OBRA			12,500.00			12,500.00
	CHOFER DE VEHICULO OFICIAL				1,800.00		1,800.00
	GUARDIAN TURNO NOCHE DE ALMACEN CENTRAL				1,800.00		1,800.00
	ASISTENTE TECNICO				1,600.00		1,600.00
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO				1,600.00		1,600.00
<b>TOTAL</b>		0.00	458,433.52	12,500.00	12,000.00	21,000.00	503,933.52



Que mediante Informe N°364 -2013-GORE-ICA-SGE, la Subgerencia de Estudios solicita la modificación de la Resolución en mención.

Que, en mérito a lo dispuesto por la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiéndole por afinidad aprobar las que se ejecuten por la modalidad de Contrata, así como los documentos que la comprenden.

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios; y, en merito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29812 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2012, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 350-2012-GORE-ICA/PR.

**SE RESUELVE:**

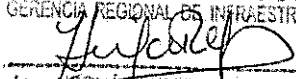
**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar la Modificación del Presupuesto Analítico del Proyecto: Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva en la I.E. N°22401 María Reiche Neuman- Distrito de Nazca – Departamento de Ica, quedando según se indica en el cuadro siguiente:



CODIGO	DESCRIPCION	ESTUDIOS	OBRA				TOTAL
		ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	VALOR REFERENCIAL	GASTOS DE SUPERVISION	GASTOS ADMINISTRATIVOS	RESERVA PARA MAYORES GASTOS	
2.6.22.2	INSTALACIONES EDUCATIVA						
2.6.22.22	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA		458,433.52			21,000.00	479,433.52
2.6.81.4	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						
2.6.81.42	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES						
	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES				1,532.00		1,532.00
	MATERIALES DE ESCRITORIO				1,130.00		1,130.00
	BIENES DE CONSUMO				2,538.00		2,538.00
2.6.81.43	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS						
	SUPERVISION DE OBRA			12,500.00			12,500.00
	CHOFER DE VEHICULO OFICIAL				1,800.00		1,800.00
	GUARDIAN TURNO NOCHE DE ALMACEN CENTRAL				1,800.00		1,800.00
	ASISTENTE TECNICO				1,800.00		1,800.00
	ASISTENTE ADMINISTRATIVO				1,800.00		1,800.00
<b>TOTAL</b>		<b>0.00</b>	<b>458,433.52</b>	<b>12,500.00</b>	<b>12,000.00</b>	<b>21,000.00</b>	<b>503,933.52</b>

**ARTICULO SEGUNDO.-** Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Sub Regional de Nazca , a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,**

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA  
  
ING. FERNAN JAVIER FELIPE REJAS  
GERENTE

